

Vaz Ferreira, a ciento cincuenta años de su nacimiento

Cuestiones de palabras y cuestiones de hechos.

Siguiendo con el homenaje a Carlos Vaz Ferreira, en la conmemoración de los ciento cincuenta años de su nacimiento, continuaremos con el análisis de “Lógica Viva”. En este artículo vamos a tratar el capítulo que se refiere al segundo de los paralogismos desarrollados en esa importante obra de nuestro filósofo: Las cuestiones de palabras y las cuestiones de hechos.

Vaz Ferreira comienza expresando que: “...los hombres tienen tendencia —y este es un paralogismo que prácticamente importa mucho analizar— a tomar las cuestiones de palabras por cuestiones de hecho, total o parcialmente.” (Vaz Ferreira, pág. 36 )

El autor afirma que es común que las personas acuerden sobre los hechos, sin embargo, se enredan en problemas de palabras. Sin decirlo explícitamente, está remitiendo, entre otras cosas, a una cuestión propia del lenguaje; el problema de la definición.

Según Ferrater Mora la definición equivale, desde un punto de vista muy general, a la delimitación (de-terminatio, de-finitio), esto es, a la indicación de los fines o límites (conceptuales) de un ente con respecto a los demás.

Cuando Vaz Ferreira se refiere a problemas de palabras, está diciendo que no existe un consenso en torno a la definición del concepto central, en cambio, cuando se refiere a problemas de hechos, admite que existe entre los disputantes acuerdo en torno a la definición.

Si bien los problemas que se presentan en torno a esta dificultad son muy variados y la ubicación en una u otra categoría implica cuestiones complejas, el autor, tal como es su costumbre, ilustra las situaciones con ejemplo muy gráficos, que nos permiten ubicarnos en el tema.

El primer caso, que nos presenta para el análisis, se refiere a poder determinar si el grabador es, o no es, un artista: “Hace algún tiempo, dos personas que habían sostenido una discusión, me pidieron opinión en ella. La cuestión era la siguiente: si un grabador es o no un artista.” (Vaz Ferreira, pág 38)

En este problema hay dos conceptos que tenemos que desembrozar, el de grabador y el de artista.

En la historia de la filosofía se han distinguido, entre varias clasificaciones, dos tipos de definiciones: “Los escolásticos ... pusieron en claro que cuando se habla de definición ésta puede ser definición de una cosa o el qué de una cosa, quid reí, o definición de un nombre o qué de un nombre, quid nominis.” (Ferrater Mora). En este caso se estaría frente a definiciones de cosas, para lo cual es necesario establecer lo que es y lo que no es un

artista, ya que para pertenecer a la clase de los artistas es preciso ostentar ciertos atributos esenciales y por ser la definición, un procedimiento para poner límites, la cuestión es determinar la pertenencia o no, del ente en cuestión, a una clase.

El filósofo parte del supuesto de que ambos contendientes están de acuerdo en la definición de grabador. Cuál es la actividad que realiza y cuáles son los atributos que posee un sujeto que desarrolla la referida actividad. En consecuencia, la duda radica en poder determinar si la clase de los grabadores está incluida en la clase de los artistas. Más que un problema de pertenencia de un elemento, estamos ante un problema de inclusión de clases. Para que una clase esté incluida en otra, es necesario que todos los elementos de la clase incluida formen parte de la clase inclusora. Podría suceder que algún grabador fuese un artista, pero, no todos los grabadores lo fueran.

Desde el punto de vista lógico se podría reconstruir el esquema de la siguiente manera:

- S y R creen que: (P es G),

Es decir ambos contendientes acuerdan que una persona determinada es un grabador, coinciden en los atributos de tal función y probablemente compartan la misma definición, razón por la cual el autor da por supuesto que “coinciden en los hechos”.

Por otra parte no coinciden en acordar si la clase de los grabadores está incluida en la clase de los artistas.

En términos lógicos

- S cree que (P es A)
- R cree que (P no es A)

De acuerdo a estos parámetros estamos ante una cuestión de palabras, ya que sería preciso determinar si la definición de artista incluye a los grabadores.

Avanzando en el capítulo se presenta otro ejemplo, tomado de un texto de William James:

“Una ardilla gira alrededor del tronco de un árbol, y una persona gira también alrededor del tronco con la misma velocidad angular que la ardilla y manteniéndose siempre del lado opuesto á ella. La cuestión era ésta : si la persona que da vueltas en esas condiciones, rodea ó no á la ardilla. “ (Vaz Ferreira, Pág. 38)

Vaz Ferreira lo ubica como una cuestión de palabras, en el relato se informa que los dos rivales admiten los mismos hechos. A saber: la existencia del espectador, la manera como da vuelta la ardilla, la manera como gira el espectador, el sentido del movimiento, la velocidad angular, etc; pero, discuten sobre si á eso se le debe, o no, llamar « rodear ». La solución de la cuestión depende, de la definición de la palabra “rodear”. Ahora bien, en este caso estamos ante un caso diferente de definición, donde no se pueden aplicar las formas utilizadas para definir “las cosas”, es decir, no se trata de definir una clase a partir

de sus notas esenciales. La solución a la controversia pasa por aceptar de común acuerdo una definición estipulativa:

“Si rodear, por ejemplo, quiere decir estar primero al Norte de la ardilla, después al Este de la ardilla, después al Sur de la ardilla, después al Oeste de la ardilla, entonces el hombre rodea a la ardilla; si rodear quiere decir estar primero al frente de la ardilla, después á su costado derecho, después detrás de ella y después á su izquierda, entonces el hombre no la rodea.” (Vaz Ferreira, pág 38)

El siguiente ejemplo se refiere a la controversia acerca de si hay o no “partes de la oración”, en este caso expone como ambos bandos admiten que las diferentes palabras pueden cumplir funciones diferentes, por lo tanto, toda la discusión se reduce a un problema de palabras.

Más adelante, continua aclarando las diferentes situaciones que se pueden presentar:

“Sigamos aplicando nuestro criterio a otros ejemplos. Supongamos que se discute sobre si un artista determinado, Zola, por ejemplo, es o no genio (discusión que yo he presenciado muchas veces). Imaginémonos un momento esta discusión, con los argumentos que verosímilmente pudieran hacerse de una y de otra parte. ¿Qué clase de cuestión será?” (Vaz Ferreira, pág. 39)

En este caso hay cuestiones de hecho, ya que seguramente, no todos admitirán sentir impresión de belleza, placer estético ante sus obras, ni habrá acuerdo, sobre el grado en que lo producen. Por otra parte, está nuevamente el problema de la definición, ¿qué entendemos por genio? ¿qué atributos esenciales debe poseer una persona para poder ser incorporada a dicha clase?. Ese sería un problema de palabras.

Otro problema complejo, que analiza en este capítulo Vaz Ferreira, es referido a nuestro Prócer, se pregunta : Si Artigas fue el fundador ó el precursor de nuestra nacionalidad. ¿Qué clase de cuestión sería ésta?

Hay una cuestión de palabras referida a la delimitación de los conceptos, en este caso: que entendemos por precursor y que entendemos por fundador. Pero también hay cuestiones de hechos. Estas están referidas a establecer si Artigas tenía el propósito consciente de hacer independiente a nuestro país; o si nunca lo tuvo, o bien, lo tuvo, pero, no fue permanente ni muy intenso. El filósofo expresa que es necesario delimitar una y otra discusión, para poder avanzar adecuadamente.

Mas adelante, presenta algunos ejemplos que tienen que ver con las connotaciones del lenguaje: “Bruto, el matador de César, ¿ fue un asesino ? Parece, a primera vista, que esta es también una cuestión puramente de palabras; efectivamente: todos admiten lo que hizo Bruto...(Vaz Ferreira, pág. 42), La cuestión es como se califica el asesinato

político, esto complejiza más las cosas, ya que se incorporan cuestiones éticas. En el resto del capítulo sigue aportando interesantes ejemplos de diferentes discusiones, en las que se entremezclan lo que él llama cuestiones de palabras y cuestiones de hecho. Nuestro autor explicita un consejo práctico, nos dice que es muy importante la distinción, cuando se discute una cuestión cualquiera, entre los problemas de palabra y los de hechos, para lo cual es necesario averiguar si hay diferencia, entre los hechos que se admiten, sea en cuanto a la existencia de los hechos, sea en cuanto a la manera como estos ocurran. Es decir, en toda discusión, un primer paso, debe ser el de acordar los supuestos comunes, caso contrario, caeremos en confrontaciones inútiles.

#### Bibliografía

Barrera, Jorge. 2022. Ciento cincuenta años del nacimiento de Vaz Ferreira (mediomundo.uy)

Barrera, Jorge. 2022. La vigencia del pensamiento de Carlos Vaz Ferreira (mediomundo.uy)

Ferrater Mora, José. Diccionario de filosofía. Editorial Sudamericana. Buenos Aires

Vaz Ferreira, Carlos. 1910. Lógica viva. Tip . de la Escuela Nacional de Artes y Oficios. Montevideo.